

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 236**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE F.D.T.- P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. REGLAMENTE LA LEY PROVINCIAL Nº 771 "FONDO PROVINCIAL CONCIENCIA SOBRE EL CÁNCER DE MAMA" - CREACIÓN, INSTITUCIÓN DE OCTUBRE COMO MES DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA"**

Entró en la Sesión de:

---

Girado a la Comisión Nº:

---

Orden del día Nº:

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F. D. T. P. J.

PR ~~PR~~

23/6/21

"2021- Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Fuegoína"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**-Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, se reglamente la Ley provincial 771- Fondo Provincial "Conciencia Sobre El Cáncer De Mama" – Creación, Institución de Octubre como mes de la Prevención del Cáncer de Mama.

**Artículo 2º.**-Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) detalle pormenorizado de la utilización del Fondo Provincial "Conciencia sobre el Cáncer de Mama";
- b) detalle de los montos que se encuentran en dicho fondo.

**Artículo 3º.**-Regístrese, comuníquese y archívese

  
Ricardo H. FURLAN  
Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE F. D. T. P. J.**

"2021- Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Fueguina"



**FUNDAMENTOS:**

Sra. Presidenta:

Serán dados en sesión.



Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO